

CONVOCATORIA PARA CONTRATAR DOS (2) PROFESIONALES MEDIANTE ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL SEMESTRE B – 2018 EN EL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

Perfil para la contratación por orden de prestación de servicios de dos (2) profesionales en Psicología, para apoyo en el Centro de Interacción Social - SINAPSIS y en el Banco de Pruebas del Departamento de Psicología de la Universidad de Nariño para el Semestre A de 2016, en cumplimiento del Artículo 22 del Acuerdo 126 de 15 de diciembre de 2014 del Consejo Superior de la Universidad de Nariño:

PERFIL 1. AUXILIAR ADMINISTRATIVO – BANCO DE PRUEBAS DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

No.	Uno (1)
Dependencia:	Departamento de Psicología
Proceso:	Formación Académica
I. PROPOSITO PRINCIPAL	
<p>Apoyo y asesoría a los procesos académicos, de investigación, interacción social y consultoría en el área de la medición y evaluación psicológica, desarrollados por el Departamento de Psicología y el Laboratorio de Medición y Evaluación Psicológica de la Universidad de Nariño. Presta su servicio a estudiantes, docentes, administrativos, egresados y comunidad en general y realiza su accionar mediante herramientas de apoyo académico, informático, técnico, administrativo y de talento humano.</p>	
II. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar los diferentes procesos que dirige el Laboratorio de Medición y Evaluación Psicológica. 2. Apoyo en procesos de investigación, medición, evaluación psicológica y gestión del talento humano, solicitadas por la Universidad de Nariño y otras entidades. 3. Asesorar a los usuarios (estudiantes, docentes y público en general) en el adecuado uso de instrumentos de medición y estrategias de evaluación psicológica. 4. Asesorar (estudiantes, docentes y público en general) en investigación y medición y evaluación psicológica. 5. Apoyar a estudiantes y docentes en procesos de construcción, validación y estandarización de instrumentos de medición y evaluación psicológica que permitan responder a las necesidades del contexto. 6. Promover la realización de cursos, seminarios, congresos, diplomados y todas aquellas opciones de formación continuada desde el Laboratorio de Medición y Evaluación Psicológica y SINAPSIS en el área de investigación, medición y evaluación. 7. Revisar, clasificar, controlar y coordinar el uso de test psicológicos, cuestionarios, escalas, entre otras, además del material bibliográfico, trabajos de grado, equipos de apoyo académico del Departamento de Psicología que se encuentran en el Banco de Pruebas. 8. Diseñar y mantener actualizada la documentación relacionada con los procesos en los que interviene (registros, inventarios, formatos, instructivos, reportes y manuales) de acuerdo con los procedimientos de control de documentos y control de registros. 9. Velar por la seguridad, uso ético y adecuado manejo de las pruebas de medición y evaluación psicológica. 10. Recibir, clasificar, organizar y registrar materiales bibliográficos y equipos que se encuentren e ingresen al Banco de Pruebas. 11. Registrar la solicitud, prestar, controlar y revisar la devolución de materiales y equipos que se encuentren e ingresen al Banco de Pruebas, según procedimientos establecidos 12. Presentar la relación de movimientos de los elementos de préstamo del Banco de Pruebas. 	

4.

13. Coordinar horarios, préstamos de equipos y espacios para la aplicación de pruebas y/o desarrollo de procesos de investigación, medición y evaluación psicológica.
14. Realizar las gestiones necesarias para el cuidado y mantenimiento del material académico, de los equipos electrónicos y espacios que pertenecen al Laboratorio de Medición y Evaluación Psicológica y Banco de Pruebas.
15. Realizar la difusión de los servicios del Banco de Pruebas y del material académico, de investigación psicológica e instrumentos de medición y evaluación adquiridos por el Departamento de Psicología y por la biblioteca central.
16. Implementar y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, para el mejoramiento continuo de los procesos, procedimientos y actividades de la Universidad de Nariño.
17. Contribuir con la imagen corporativa institucional a través de las políticas, planes y programas de la Universidad de acuerdo al código de ética y buen gobierno.
18. Propender por una comunicación permanente, abierta y veraz entre el equipo de trabajo, para propiciar un ambiente laboral adecuado.

III. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. Los diferentes procesos que dirige el Laboratorio de Medición y Evaluación Psicológica, se realizan de manera ética y eficiente.
2. Procesos de investigación, evaluación y medición psicológica, psicología del trabajo y las organizaciones, se realicen de manera ética y eficiente.
3. Los usuarios que utilizan los servicios del Banco de Pruebas, reciben la información necesaria de manera útil, eficaz y clara.
4. Los usuarios del Banco de Pruebas están asesorados y orientados en las diferentes herramientas y teorías de investigación y de instrumentos de medición y estrategias de evaluación psicológica.
5. Todos los equipos, materiales académicos y de pruebas psicológicas en el Banco de Pruebas se encuentren completos y clasificados.
6. Documentos de registro y control adaptados y validados por las dependencias competentes de la Universidad de Nariño, en cuanto a construcción, aplicación y préstamo de pruebas de medición y evaluación.
7. Todos los Instrumentos de medición y evaluación psicológica, que se elaboren desde el Departamento de Psicología, cumplan con los requisitos de validación y estandarización.
8. Los horarios y préstamos de materiales académicos y equipos se coordinan de acuerdo a las necesidades académicas.
9. Los materiales que se encuentran e ingresan en el Banco de Pruebas se acogen, clasifican y organizan con criterios técnicos.
10. La devolución del material académico, investigativo, equipos y espacios se encuentran e ingresan en el Banco de Pruebas, se hace de manera oportuna, para evitar contratiempos y pérdidas.
11. El material, equipos y espacios son utilizados de acuerdo a lo dictado por el código de ética de la Universidad y demás leyes, que rigen en nuestro país.
12. El préstamo de materiales y equipos con los que cuenta el Banco de Pruebas es controlado y revisado para evitar pérdidas.
13. El mantenimiento a los materiales académicos, equipos electrónicos, encerres y espacios que pertenecen al Laboratorio de Medición y Evaluación Psicológica y Banco de Pruebas, es solicitado oportunamente para evitar deterioros por uso continuo e inadecuado.
14. La comunidad universitaria, instituciones externas y público en general, conocen los servicios que ofrece el Banco de Pruebas.
15. La organización de horarios y gestión de espacios para cada semestre académico recibe el apoyo oportuno para dar cumplimiento a los objetivos propuestos por el Departamento.
16. Las actividades relacionadas con el establecimiento, documentación, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, se desarrollan de acuerdo a su competencia y responsabilidad.
17. Los principios y valores consignados en el Código de Ética de la Universidad, son aplicados en el desarrollo de sus funciones.
18. Funciones asignadas, ejecutadas de manera ágil y oportuna, permitiendo un desarrollo normal de las actividades de la Universidad.

7,
R

IV. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN			
Departamento de Psicología, Laboratorio de Medición y Evaluación Psicológica, Universidad de Nariño e Instituciones externas.			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
a) Conocimiento en procesos de medición y evaluación psicológica. b) Conocimiento en procesos de selección de personal. c) Conocimientos en contabilidad e inventarios. d) Conocimientos en sistemas. e) Atención al usuario. f) Administración. g) Conocimientos en manejo de archivo. h) Redacción. i) Manejo de equipos y sistemas.			
VI REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA			
Estudios		Experiencia	
Título de profesional en psicología		Ocho (8) meses de experiencia relacionada ó laboral.	
VII FACTORES DE EVALUACIÓN			
No.	Factor de evaluación	Puntaje	Criterios de evaluación
1	Hoja de Vida	18 puntos	Idoneidad Profesional: Título Profesional de Psicólogo. Experiencia certificada relacionada o profesional en procesos de investigación, medición, evaluación psicológica y gestión del talento humano.
2.	Postgrado	2 puntos	Independientemente del número de postgrados
3.	Instrumentos de Selección o prueba técnica.	40 puntos	Se aplicará una prueba específica relativa al perfil (40 puntos), con especial observancia en los contenidos anteriormente relacionados.
4.	Entrevista.	40 puntos	Se desarrollará una entrevista para evaluar competencias profesionales en procesos de investigación, medición, evaluación psicológica y gestión del talento humano, así como trabajo en equipo, atención al usuario, manejo de equipos y sistemas.
Puntaje Total		100 puntos	
VIII CRITERIOS DE DESEMPATE			
En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate, en su respectivo orden, los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Personas que aspiren laboralmente a su primera contratación. 2. Minorías étnicas. 3. Víctima del conflicto armado colombiano, situación que se acreditará con el respectivo certificado proferido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. 4. Haber obtenido el mayor puntaje en los instrumentos de selección escritos. 5. Ser egresado distinguido o graduado con honores de la Universidad de Nariño. 6. Nacionales colombianos. 7. Personas en situación de discapacidad. 			

PERÍODO DE VINCULACIÓN

Primero (1) de septiembre a treinta (30) de noviembre de 2018.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será por la suma de cinco millones sesenta y ún mil ochocientos ochenta y ocho pesos (\$5.061.888) por concepto de honorarios, los cuales se pagarán mediante consignación bancaria en pagos mensuales, así:

Tres pagos iguales: Un millón seiscientos ochenta y siete mil doscientos noventa y seis pesos (\$1.687.296)

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Salud, Pensión, ARL, Estampilla Pro-desarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Pro-cultura de Nariño y Retención en la Fuente, si hubiere lugar, sin perjuicio de los demás que establezcan leyes o reglamentos internos.

PERFIL 2 PROFESIONAL PROYECCION SOCIAL SINAPSIS

No.	Uno (1)
Dependencia:	Departamento de Psicología
Proceso:	Formación Académica
I. PROPOSITO PRINCIPAL	
Fortalecer desde el Departamento de Psicología la Investigación y la Interacción Social en la Universidad de Nariño, a través del establecimiento de convenios con entidades externas, de conformidad con las políticas establecidas.	
II. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
<ol style="list-style-type: none">1. Identificar posibilidades de productos y servicios que se puedan ofrecer desde las diferentes instancias del Departamento de Psicología.2. Coordinar, incrementar y mejorar la prestación de servicios sociales de alto impacto social en la región.3. Gestionar, desarrollar y coordinar programas o actividades de formación capacitación o asesoría, proyectos de investigación, proyectos sociales o estrategias diferentes que permitan generar recursos económicos para el Departamento de Psicología y la Universidad de Nariño.4. Promover la realización de cursos, seminarios, congresos, diplomados y todas aquellas opciones de formación continuada desde el Departamento.5. Diseñar y sustentar ante los directivos y docentes del Departamento de Psicología, la estrategia general de direccionamiento y un plan operativo anual del Centro de Investigación y Proyección Social del Departamento de Psicología – SINAPSIS.6. Liderar el diseño y la puesta en marcha de una estrategia de promoción (publicitaria) de SINAPSIS que contribuya efectivamente a la visualización de las posibilidades del centro.7. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar procesos de Interacción Social e Investigación que se articulen con los elementos tecnológicos y recursos del Departamento de Psicología.8. Diseñar, ofertar e implementar el portafolio de servicios de SINAPSIS.9. Coordinar o apoyar la ejecución de las actividades de Interacción Social de las diferentes dependencias o unidades académicas del Departamento de Psicología.10. Representar al Departamento de Psicología en aquellas instancias de tipo interinstitucional en las cuales se requiera.11. Presentar informes periódicos sobre sus logros y proyección de su gestión a la Dirección del Departamento de Psicología.12. Asistir a reuniones a las que sea requerido por la Dirección del Departamento de Psicología.13. Cumplir los estatutos y demás normatividad pertinente de la Universidad y del Departamento de Psicología.14. Cumplir con lo contemplado en el código ético y deontológico del Psicólogo.15. Adelantar, de acuerdo a su competencia y responsabilidad, las actividades relacionadas con el establecimiento, documentación, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, para el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad de los planes, programas, proyectos y procesos en los cuales interviene.16. Apoyar los procesos de práctica profesional de los estudiantes que se encuentran en el Proyecto de Práctica Profesional de SINAPSIS.	
7, 8	

III. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. Posibilidades de productos y servicios que se puedan ofrecer desde las diferentes instancias del Departamento de Psicología, efectivamente identificadas con el fin de promover la Interacción Social.
2. Servicios sociales coordinador, incrementados y mejorados.
3. Gestionar, desarrollar y coordinar programas o actividades de formación capacitación o asesoría, proyectos de investigación, proyectos sociales o estrategias, gestionadas y desarrolladas para el Departamento de Psicología y la Universidad de Nariño.
4. Cursos, seminarios, congresos, diplomados y todas aquellas opciones de formación continuada, promovidas de manera efectiva desde el Departamento.
5. Estrategia general de direccionamiento y plan operativo anual del Centro de Investigación y Proyección Social del Departamento de Psicología - SINAPSIS, diseñado y sustentado ante los directivos y docentes del Departamento.
6. Estrategia de promoción (publicitaria) de SINAPSIS liderada y puesta en marcha.
7. Procesos de Interacción Social e Investigación que se articulen con los elementos tecnológicos y recursos del Departamento de Psicología, dirigidos, coordinados, ejecutados y evaluados de manera periódica.
8. Portafolio de servicios de SINAPSIS diseñado e implementado desde el Departamento de Psicología, según procedimientos establecidos.
9. Actividades de Interacción Social de las diferentes dependencias o unidades académicas del Departamento de Psicología, coordinadas y apoyadas, de acuerdo a la programación establecida.
10. Informes periódicos presentados de manera clara, veraz y oportuna.
11. La documentación relacionada con los procesos en los que interviene (registros, inventarios, formatos, instructivos, reportes y manuales), es diseñada y actualizada de acuerdo con los procedimientos de Control de Documentos y Control de Registros.
12. Las actividades relacionadas con el establecimiento, documentación, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, se desarrollan de acuerdo a su competencia y responsabilidad.
13. Los principios y valores consignados en el Código de Ética de la Universidad, son aplicados en el desarrollo de sus funciones.
14. Funciones asignadas, ejecutadas de manera ágil y oportuna, permitiendo el desarrollo normal de las actividades de la dependencia.

IV. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Departamento de Psicología de la Universidad de Nariño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- a) Conocimientos en Investigación
- b) Conocimiento en Interacción Social
- c) Conocimiento en Gestión de Proyectos
- d) Herramientas Informáticas
- e) Sistema de Gestión de Calidad

VI REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional de Psicólogo o Psicóloga.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.

VII FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	Factor de evaluación	Puntaje	Criterios de evaluación
1	Hoja de Vida	18 puntos	Idoneidad Profesional: Título Profesional de Psicólogo. Experiencia certificada relacionada o profesional en procesos de Investigación, Interacción Social, Gestión de Proyectos y en Sistemas de Gestión de Calidad.
2.	Postgrado	2 puntos	Independientemente del número de postgrados
3.		30 puntos	Se aplicará una prueba específica relativa al perfil (30 puntos), con especial observancia

9;
8

	Instrumentos de Selección o prueba técnica.		en los contenidos anteriormente relacionados.
4.	Entrevista.	50 puntos	Se desarrollará una entrevista para evaluar competencias profesionales en procesos de investigación, medición, evaluación psicológica y gestión del talento humano, así como trabajo en equipo, atención al usuario, manejo de equipos y sistemas.
Puntaje Total		100 puntos	
VIII CRITERIOS DE DESEMPATE			
En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate, en su respectivo orden, los siguientes:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas que aspiren laboralmente a su primera contratación. 2. Minorías étnicas. 3. Víctima del conflicto armado colombiano, situación que se acreditará con el respectivo certificado proferido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. 4. Haber obtenido el mayor puntaje en los instrumentos de selección escritos. 5. Ser egresado distinguido o graduado con honores de la Universidad de Nariño. 6. Nacionales colombianos. 7. Personas en situación de discapacidad. 			

PERÍODO DE VINCULACIÓN

Primero (1) de septiembre a treinta (30) de noviembre de 2018.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será por la suma de seis millones quinientos doce mil novecientos sesenta y tres pesos (\$6.512.963) por concepto de honorarios, los cuales se pagarán mediante consignación bancaria en pagos mensuales, así:

Tres pagos iguales: Dos millones ciento setenta mil novecientos ochenta y ocho pesos (\$2.170.988)

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Salud, Pensión, ARL, Estampilla Pro-desarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Pro-cultura de Nariño y Retención en la Fuente, si hubiere lugar, sin perjuicio de los demás que establezcan leyes o reglamentos internos.

CRONOGRAMA PARA LOS DOS (2) PERFILES

Publicación de la convocatoria: 16 de agosto de 2018.

Recepción de hojas de vida: 17, 21 y 22 de agosto de 2018 en la Oficina de Recursos Humanos Ciudad Universitaria Torobajo.

Publicación convocados a Pruebas de Selección (Prueba técnica y entrevista): 24 de agosto de 2018

Aplicación Pruebas de Selección (Prueba técnica y entrevista): 27 de agosto de 2018

Publicación de resultados definitivos: 29 de agosto de 2018.

San Juan de Pasto, 16 de agosto de 2018


JAIRO GUERRERO GARCIA
 Vicerrector Administrativo

Proyectó: Paola De los Rios Gutiérrez, Jefe Recursos Humanos 